

Martes, 14 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Losar de la Vera

ANUNCIO. Delegación competencias celebración matrimonio civil.

En virtud del expediente de matrimonio civil n.º 20230918/002107, a fin de que proceda a la realización de la boda y al ser el lugar elegido por los/as contrayentes para su celebración la localidad de Losar de la Vera (Cáceres), en uso de las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

Primero. Delegar al Concejal del Partido Socialista, D. Miguel Ángel López Díaz, la facultad atribuida a esta Alcaldía por el artículo 51 del Código Civil, modificado por la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, en materia de autorización de matrimonio civil por los/as Alcaldes/as, la delegación deberá estar documentada bastando con que en el acta de autorización del matrimonio se haga constar que el Concejal ha actuado por delegación del Alcalde. La delegación es exclusivamente para el matrimonio civil entre los Contrayentes Eusebio Calderón Consuegra y Dña. Antonia Niguerol Correas, el cual tendrá lugar el próximo día 18 de Noviembre de 2023.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo.

Igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que



Martes, 14 de noviembre de 2023

celebre.

Losar de la Vera, 9 de noviembre de 2023

Antonio Sánchez Díaz

ALCALDE - PRESIDENTE

